



PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESOLUCION N° 1235 25

Comodoro Rivadavia, 30 de junio de 2025.

VISTO:

La Ordenanza 17303/2025, La Resolución N° 964/25, la Ordenanza N° 17303 -1 El Expediente Municipal N° 3982 -M -2024 de la Licitación Pública N° 26/2025 "CONCESION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE HIGIENE URBANA EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA". -

Y CONSIDERANDO:

Que el Concejo Deliberante mediante Ordenanza N° 17303-1 modifica la Resolución N° 964/2025.

Que en lo que respecta a la modificación de la Resolución N° 964/2025 se modifica los siguientes artículos: *el artículo 2* que establece como presupuesto oficial mensual de la licitación pública N° 26/2025 la suma de Pesos Dos mil ochenta y dos millones (\$2.082.000.000,00) más IVA, Importe referenciado al mes de enero 2025. *El artículo 18* El oferente garantizara su propuesta por una suma igual o superior al 1% de los primeros doce (12) meses del presupuesto oficial. *El art.28* que establece como condición para la firma del contrato, el adjudicatario debera afianzar el cumplimiento de su contrato con una garantía de ejecución de contrato equivalente al 5% del monto de los primeros doce (12) meses de la presentación. -

Que a raíz de las modificaciones que establece la Ordenanza N° 17303-1 es necesario establecer una nueva fecha de apertura para la Licitación Pública N° 26/2025 "CONCESION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE HIGIENE URBANA EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA. -

Que corresponde efectuar un llamado a licitación por el termino de cinco días (5) como mínimo en los medios locales, provinciales y nacionales y pagina web de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia. -

Que es necesario notificar los adquirientes del pliego y a toda persona interesada en la presente licitación a los fines de garantizar la igualdad, transparencia y debido proceso de la presente licitación. -

Por ello

EI INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA

RESUELVE:

Art. 1°. MODIFICAR el Anexo 1° de la Resolución N° 964/25 y establecer que la fecha de apertura de la Licitación Pública N° 26/2025, "CONCESION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO PUBLICO DE HIGIENE URBANA EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA, se realizara el día 24 de julio de 2025 por las razones expuestas en el considerando. -

Art.2 PUBLICAR el llamado a licitación por el termino de 5 días como mínimo, en los medios gráficos locales provinciales y nacionales, pagina web de la municipalidad de Comodoro Rivadavia y Boletín oficial. -

ART.3 MODIFICAR El artículo 2 de la Resolución N° 964/2025 establecer el presupuesto oficial mensual de la presente licitación pública en la suma de pesos dos mil ochenta y dos millones (\$2.082.000.000,00) más IVA, importe referenciado al mes de enero de 2025.-

Art. 4° NOTIFICAR a los adquirientes del pliego y a toda persona interesada en la presente licitación.-.

Art.5 REFRENDARA la presente el Secretario de Infraestructura Obras y Servicios Públicos, Secretario de Economía Finanzas y Control de Gestión y el Secretario de Ordenamiento Territorial y/o quienes queden a cargo en su ausencia en atención a sus competencias conforme al artículo 97 de la C.O.M

Art. 6°. - REGÍSTRESE, PUBLIQUESE en el boletín oficial Municipal tomen conocimiento las Secretarías Municipales, la Dirección General de Servicios Administrativos. **CUMPLIDO.ARCHIVESE.** -

Manuela A. Gutierrez
Abogada
Directora General
Asesoría Jurídica M.C.R.

Cdva. Karina Barria
CONTADORA GENERAL
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Cdor. Fernando Barria
Secretario de Economía, Finanzas
Y Control de Gestión
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Ing. FERNANDO OSTOICH DO NITO
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS Y SERV. PUBLICOS.
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Carlos Ignacio JURICH
Secretario de Ordenamiento Territorial
Municipalidad de Comodoro Rivadavia

Otar Macharashvili
INTENDENTE
Municipalidad de Comodoro Rivadavia